



RESOLUCION DCS 050/2026

Ref. Expediente 632/2026

Bahía Blanca, 4 de marzo de 2026.

VISTO

La reestructuración de cargos aprobada por Resol DCS 631/25.

El contenido de la Res. CSU 1096/23 Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes.

Y CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de cubrir los cargos vacantes de ayudante A DS en el área Clínica con funciones en ABP de la carrera de medicina;

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 1096/23;

Que, el Consejo Departamental aprobó en su reunión del 4 de marzo lo aconsejado por su Comisión de Enseñanza;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Ayudante A (21027754)	Simple	Área Clínica/ABP	Medicina

ARTÍCULO 2°: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. Verónica Lomban	Méd. Martín Biaggioni
Dr. Alejandro Cragno	Méd. Lucas Duran
Méd. Mg. María Ernestina Reig	Mg. Christian Gatti

ARTÍCULO 3°: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 1096/23, funciones como docente en el Área Clínica/ABP, carrera de Medicina.



ARTÍCULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Laura Alconcher

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Luis Gómez

Veedor por el claustro de Alumnos: Maria Paz Galantini

ARTÍCULO 5º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, agréguese al expediente de referencia y dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese